

I. Estrategia de Contraloría Ciudadana 2020 de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz

Antecedentes

En tema de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, tiene como principal objetivo fortalecer la cultura de la participación ciudadana para intervenir en asuntos públicos, a través de espacios que permitan la inclusión social en la toma de decisiones y en la orientación de las políticas públicas para lograr el resultado que la sociedad espera: recuperar la confianza ciudadana en las autoridades estatales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, vigentes a partir del 19 de Junio de 2014; derivado de los servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES, en materia de asesoría a las y los micro, pequeños y medianos empresarios (as) así como a emprendedores (as), se considera factible la constitución y operación del Comité de Contraloría Ciudadana.

Actualmente, se encuentra en funciones un Comité de Contraloría Ciudadana en la Ciudad de Xalapa y derivado del análisis realizado y de no contar con oficinas con área de atención foránea, no se contempla la constitución de más Comités debido a que la Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES es la ventanilla que vincula a otras áreas de la Secretaría, en el ejercicio 2019 se recibieron 13 solicitudes por parte de los empresarios atendidos, de las cuales las 13 fueron atendidas, por lo que ninguna está en trámite.

Luego entonces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Lineamientos en comento y para dar continuidad a los trabajos, se presenta la descripción detallada de las actividades de implementación y fortalecimiento del Comité para el ejercicio fiscal 2020:

i. El Plan de Difusión

La Secretaría de Desarrollo Económico y portuario del Estado de Veracruz utilizará como medios de difusión para que los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana y la ciudadanía puedan realizar consultas correspondientes en materia de Contraloría Social:

- Redes sociales oficiales: Facebook y Twitter.
- Información personalizada durante las asesorías que cotidianamente se brindan.
- Información durante los cursos de capacitación y eventos en los que permanentemente se participa.





Los medios electrónicos descritos anteriormente se ponen a disposición de los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana y del público en general como un mecanismo de difusión de las actividades de la Contraloría Ciudadana.

ii. **El procedimiento para la constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.**

Los servicios que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, tienen un alcance a nivel estatal al fungir como un ente promotor del desarrollo económico en el Estado, facilitando a través de la Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES, una amplia opción de apoyos, tanto de servicios financieros a través de la vinculación al *Fondo del Futuro*, así como el de generar el bienestar social mejorando la calidad de vida de las y los Veracruzanos.

En consecuencia, la relación de los servicios que son objeto de supervisión y vigilancia por parte del *Comité de Contraloría Ciudadana* son:

- Asesoría, diagnóstico, vinculación, capacitación empresarial y desarrollo de productos.

Cabe mencionar que en el ejercicio 2020 no se contempla la Constitución de ningún otro Comité de Contraloría Ciudadana; quedando abierta la posibilidad de constituir un Comité de Acciones por si el Fondo del Futuro llega a aperturar ventanilla y se entregan recursos, dicho comité se conformará con los mismo beneficiados el día en que se entreguen los apoyos, el cual tendrá conclusión el mismo día.

iii. **El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana.**

A los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana de esta Secretaría, a través de la capacitación y asesoría, se les otorgaran las herramientas necesarias para que puedan realizar sus funciones, como es el caso de formatos y papelería oficial necesaria al igual que la información relativa al programa de trabajo.

En el ejercicio 2020, no se contempla la capacitación del Comité de Contraloría Ciudadana debido a su reciente constitución, quedando siempre a la disposición por si surge alguna duda o se requiere de alguna asesoría referente al tema.

iv. La coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, a través del Enlace Institucional, convocará al Titular del Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública a través de la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, para que en presencia de sus correspondientes funcionarios se lleve a cabo la apertura, registro y captura del contenido de las Cédulas de Vigilancia que contendrán los sobres que estarán debidamente cerrados.

La Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz es la encargada de la recepción de los sobres del Comité, en el caso de servicios será mensualmente.

Los integrantes del Comité harán entrega de las Cédulas de Vigilancia en la Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES de la Dependencia, que será en sobre cerrado con su correspondiente Acta Circunstanciada, siendo este el mecanismo por el que se opta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz elaborará informes trimestrales que enviará a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública a través del Órgano Interno de Control, sobre las acciones que se llevan a cabo en el Comité de Contraloría Ciudadana; siguiendo este mismo mecanismo para el caso del Informe Anual de Contraloría Ciudadana, que deberá de entregarse según fecha establecida en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*.

v. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de los trámites y servicios gubernamentales.

Todas las solicitudes y observaciones que existieran sobre algún trámite o servicio proporcionado por funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz a través de la Dirección General de Promoción a Emprendedores y MIPyMES y que sea observado por el *Comité de Contraloría Ciudadana*, será motivo de análisis y revisión con el fin de mejorar los servicios y/o en su caso la atención brindada.

En el caso de presentarse alguna queja o denuncia, se turne al Órgano Interno de Control, para que a su vez informe a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública para la sanción correspondiente.

Será a través de:

- 1.- Oficio
- 2.- Vía telefónica
- 3.- Vía electrónica (Correo electrónico)
- 4.- De manera personal

vi. Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, en coordinación con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública a través de la Subdirección de Contraloría Social y participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control celebrarán 12 reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento del Comité de Contraloría Ciudadana, conforme a lo establecido en los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*.

Representante(s) de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General a través de la Subdirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, estarán presentes en las reuniones antes señaladas.

Lo anterior da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6 fracción IV de los *Lineamientos Generales para la Constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana*.

Las fechas para la entrega de los informes trimestrales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de *los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, serán dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta como se indica a continuación:

PERIODO	MESES QUE INFORMA
PRIMER TRIMESTRE	ENERO - MARZO
SEGUNDO TRIMESTRE	ABRIL - JUNIO
TERCER TRIMESTRE	JULIO - SEPTIEMBRE
CUARTO TRIMESTRE	OCTUBRE - DICIEMBRE

- vii. Las actividades de Coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien de ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias y entidades.**

De acuerdo a los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana* y tomando en consideración la función de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, esta actividad No aplica.

- viii. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de Constitución y Operación de Contraloría Ciudadana.**

El Informe Anual es el documento que consolida y evidencia el total de las actividades realizadas por el Comité de Contraloría Ciudadana, mismo que será enviado oportunamente por esta Dirección al Órgano Interno de Control para su visto bueno.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, segundo párrafo de los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana*, el Informe Anual se remitirá en tiempo y forma a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública, previa validación del Órgano Interno de Control.

Xalapa de Enríquez, Veracruz a 28 de enero de 2020

ATENTAMENTE


ING. ALFREDO TREVIÑO FLORES
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN A EMPRENDEDORES
Y MIPYMES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PORTUARIO
Y ENLACE INSTITUCIONAL DE
CONTRALORÍA CIUDADANA

